UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 04 de octubre de 2021.

Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, con relación al llamado con ID Nº 400.588 "*Servicio de impresión y adquisición de banner 2021"*. El llamado se encuentra en etapa de solicitud de CC, el cual se encuentra en estado observado según Nota 17.011 del 30 de septiembre.

Al respecto se solicita tenga a bien considerar lo mencionado en el contrato N° PBS/CD/21/2021, en su artículo 6 vigencia del contrato ***hasta el cumplimiento total de las obligaciones*** para el llamado *Servicio de impresión y adquisición de banner 2021*, solicitando la omisión de lo establecido en el SICP y en el modelo de contrato.

A considerar que es un proyecto adjudicado a la UNI por el CONACYT con fecha de vigencia hasta el 31/10/2021, debiendo ser ejecutado en los días venideros.

Sin otro particular, y en espera de la aprobación, le saludo muy cordialmente.

MARIA NELIDA OCAMPO LEON

Firmado digitalmente por MARIA NELIDA OCAMPO LEON
Fecha: 2021.10.04 11:15:35 -03'00'

Mg. María N. Ocampo
Directora Interina de la UOC